



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	23/11/2022	LEGISLATIVO

PRIMERA

Morena quiere *exilio político* para consejeros

Algunas iniciativas buscan vetarlos de cargos cuando terminen su periodo; la propuesta de reforma electoral del Presidente se discutirá hoy en comisiones. / 4

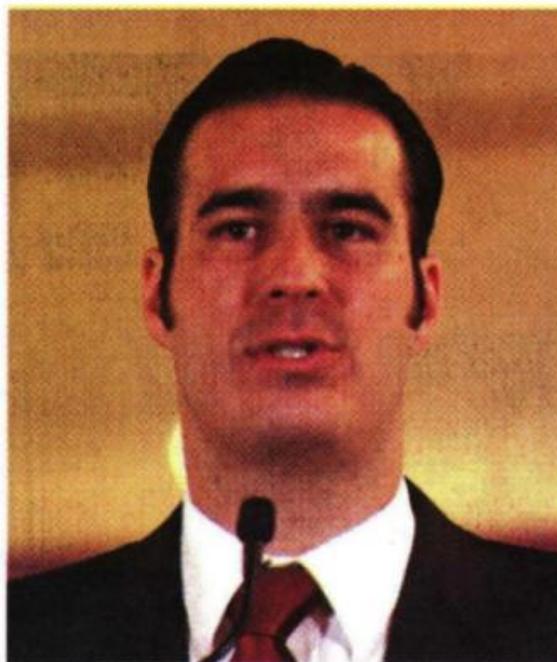
INICIATIVAS DE MORENA, PT Y VERDE

Pretenden destierro político a consejeros

PROPUESTAS VAN DESDE IMPEDIRLES por 10 años y hasta de por vida ocupar un cargo público o de elección popular

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con dedicatoria al INE y en abono a la descalificación que desde el discurso oficial se hace de sus integrantes, los diputados de Morena han presentado reformas a la Constitución, pero también secundarias, que incluso pretenden la muerte



Fotos: Archivo y Cuartoscuro

Los diputados morenistas Miguel Torruco e Hirepan Maya Martínez presentaron cada uno propuestas de reforma de ley que buscan, en los hechos, dar muerte política a los consejeros electorales.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	23/11/2022	LEGISLATIVO

política de los consejeros electorales.

Una revisión de las iniciativas enlistadas por legisladores del partido en el poder y de sus aliados muestra el intento de dejar establecido que quienes hayan pertenecido al Consejo General del instituto sean impedidos de por vida a aspirar a un cargo de representación popular.

Otras propuestas pretenden eliminar el derecho político de los exconsejeros durante 10 años posteriores a que concluya su encargo.

También hay proyectos que buscan que rompan cualquier intercambio con actores partidistas.

Justo en abril pasado, cuando el presidente López Obrador envió su iniciativa de reforma, el diputado de Morena, Miguel Torruco Garza, presentó un proyecto de decreto para establecer que quienes hayan fungido como consejero presidente, consejeros electorales y secretario ejecutivo del INE "no podrán desempeñar cargos públicos de elección popular o de dirigencia partidista, durante los 10 años siguientes a la fecha de conclusión de su cargo".

La propuesta también precisa que para ocupar dichos cargos deberán cumplir con el requisito de al menos 10 años sin haber sido can-

didato a algún cargo de elección popular o de dirigencia partidista, al momento en que salga la Convocatoria.



Menos consejeros

Sobre el árbitro electoral, la iniciativa constitucional formulada también el mes anterior por la fracción del Partido Verde busca reducir el número de consejeros electorales de 11 a sólo siete.

Ese mismo mes, su compañero Hirepan Maya Martínez fue más allá al proponer una reforma a una ley secundaria que no requeriría cambiar la Constitución, para definir en ese ordenamiento que el presidente y los consejeros electorales al concluir su encargo "no podrán tener un cargo público en órganos emanados de las elecciones, ni ser postulados para un cargo de elección popular".

Esa propuesta de muerte política para los exconsejeros estaría siendo planteada como una modificación que podría incorporarse en el denominado plan B, es decir, una reforma con ajustes a leyes secundarias que Morena buscará en diciembre si la constitucional naufraga en el resto de este mes.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	23/11/2022	LEGISLATIVO

Por su parte, la morenista Celeste Ascencio Ortega presentó en marzo una iniciativa que prevé regular las modalidades conforme a las cuales los consejeros del INE podrán establecer

contacto para tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos que regulan y prohíbe su participación en reuniones o plenarios de algún partido.

En tanto, una propuesta del PT también incluye nuevos requisitos para la integración del INE, a fin de que no se requiera mayoría calificada, sino simple, para la designación de los consejeros.